

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA



P R E S U P U E S T O 2 0 2 1

**AGENCIA PÚBLICA DE
ADMINISTRACIÓN LOCAL**

Vivienda

DELEGACIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

INFORME ECONÓMICO FINANCIERO



De acuerdo a lo preceptuado por el artículo 18.e) del Real Decreto 500/1990, se emite el presente informe como parte integrante del Proyecto de Presupuesto del Instituto Municipal de la Vivienda para 2021.

Dicho proyecto de presupuesto asciende tanto en gastos como en ingresos a la cifra de 36.714.217,87 euros.

En cuanto a los ingresos, se detalla a continuación la estructura de los mismos:

FUENTES DE FINANCIACION	IMPORTE	%
TRANSF. CAPITAL AYUNTAMIENTO	14.062.893,52	38,30
TRANSF. CORRIENTE AYTO	10.938.177,65	29,79
ALQUILERES	6.446.803,84	17,56
SUBV. CORRIENTE JUNTA (PRESTAMOS Y ALQUILERES)	2.502.814,68	6,82
SUBV. CORRIENTE ESTADO (PRESTAMOS)	1.747.493,16	4,76
CAPITAL I.D.A.E.	615.451,04	1,68
EJECUCION AVAL E INDEMNIZACION	358.655,73	0,98
OTROS MENORES	41.928,25	0,11
TOTAL	36.714.217,87	100,00

Instituto Municipal
de la Vivienda



ISO 9001 - 2008
Nº FS 554652

El apartado de **Transferencias y Subvenciones Municipales** representa dos apartados:

1.- Las transferencias de naturaleza corriente van destinadas a la cobertura de parte de los gastos de personal y gastos corrientes así como, muy especialmente, de los distintos programas de ayudas a Familias en Riesgo de Exclusión Social que se incluyen en el capítulo IV de gastos.

2.- En cuanto a las Transferencias y Subvenciones de capital del Ayuntamiento, financian todas las actuaciones de inversión y rehabilitación que aparecen reseñadas en los planes anuales de Inversión y en el de Rehabilitación.

Todo ello en coordinación con el Área Económica Municipal.

En el apartado de **Arrendamiento, venta y otros recursos propios** se agrupan algunas partidas de reducida cuantía, como la previsión de cobros por la Tasa de Emisión de Calificaciones Provisionales, la rentabilidad de cuentas corrientes y los cobros previstos por reintegro de anticipos de pagas al personal.

Aparte de estas tres cuentas, el importe que compone este apartado es el de la previsión de emisión de recibos de alquiler por todos los conceptos según la

Código Seguro De Verificación	dXGA0+xzP5bL/9nq8U2MqA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Nicolás Pérez del Moral	Firmado	02/03/2021 13:03:01
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/dXGA0+xzP5bL/9nq8U2MqA==		





información facilitada por el Servicio Gestor de los mismos, el Servicio de Gestión del Patrimonio en Alquiler.

El importe previsto asciende a 6.446.803,84 euros que es la cuantificación de todos los recibos a emitir y poner al cobro a lo largo del ejercicio. En el presente proyecto se pone de manifiesto que, de acuerdo a las recomendaciones contenidas en el informe de fiscalización a posteriori realizado sobre los ingresos de alquiler del IMV, los importes de aquellos recibos que corresponden a viviendas cuyo propietario es la Comunidad Autónoma Andaluza, han pasado a presupuestarse como Transferencias en el capítulo IV. Restan, por tanto, dentro de este capítulo V, solo los recibos emitidos por viviendas del IMV.

Estos recursos financian, por este orden, el pago de los préstamos hipotecarios que financiaron la construcción de las viviendas y, en segundo lugar, parte de los gastos de mantenimiento e inspección de esas mismas viviendas.

El cuarto componente de vías de financiación de este IMV procede de **Subvenciones de la Comunidad Autónoma** con destino al pago de parte de las cuotas de amortización e intereses de los préstamos de VPO de titularidad del IMV pero acogidos a algún Plan de Vivienda que conllevaba ayudas públicas.

Asimismo, este año se incluye en este apartado la parte de los arrendamientos de vivienda que gestiona este IMV pero que son propiedad de la Comunidad Autónoma.

También recoge este apartado subvenciones que concede al Junta al IMV por gestionar una serie de viviendas que en los distintos planes autonómicos podían acogerse a las mismas.

El quinto componente son las **Subvenciones del Estado** entre las que se encuentran también las destinadas al pago de parte de las cuotas de amortización e intereses de los préstamos hipotecarios.

El sexto recurso financiero es el de tres **Subvenciones solicitadas al I.D.A.E.** para la cofinanciación de tres actuaciones de mejoras relacionadas con la eficiencia energética que figuran en el Plan de Inversiones de esta entidad.

Un séptimo recurso, particular del ejercicio 2021, es el relativo a la **Indemnización a favor del IMV**, que la entidad Rayet ha de abonar al IMV según Sentencia y que se contempla como ingreso corriente vinculado a financiar, por una parte una actuación concreta de obras de inversión en mejoras contra los actos vandálicos en las viviendas del IMV.

Por otra, en la parte que corresponde al aval actualmente depositado en el IMV correspondiente a la obra objeto de sentencia y que el IMV va a ejecutar en breve plazo, se aplica a financiar parte del proyecto de compra de viviendas del presente ejercicio.

Con lo anterior, finaliza el análisis de los contenidos del Presupuesto de Ingresos.

Instituto Municipal
de la Vivienda



ISO 9001 - 2008
Nº FS 554652

Código Seguro De Verificación	dXGA0+xzP5bL/9nq8U2MqA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Nicolás Pérez del Moral	Firmado	02/03/2021 13:03:01
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/dXGA0+xzP5bL/9nq8U2MqA==		





Para este ejercicio 2021 no hay prevista la formalización de ninguna operación de crédito. Tampoco está prevista la obtención de ningún ingreso por este concepto al hallarse ya, todos los préstamos vivos a nombre del IMV, totalmente dispuestos y en periodo avanzado de amortización.

Finalmente, el equilibrio de financiaciones y gastos se manifiesta en primer lugar en el equilibrio existente entre las previsiones iniciales de ambos presupuestos.

A nivel de grandes masas de gasto, las inversiones y las actuaciones de rehabilitación contempladas respectivamente en los capítulos VI y VII, se financian con recursos procedentes de Transferencias y Subvenciones Municipales,. Este detalle puede comprobarse en los Planes de Inversión y de Rehabilitación que componen el expediente de Presupuestos.

Los gastos de intereses y amortización de préstamos están cubiertos, junto con parte de los gastos de mantenimiento, con el importe de los alquileres de viviendas y las subvenciones de la Comunidad Autónoma y del Estado para esta finalidad.

La financiación municipal de corriente es la que financia tanto los gastos de personal como, especialmente, los diferentes planes de ayudas al alquiler, además de parte de los gastos de funcionamiento de la entidad.

Finalmente se informa que en el presente proyecto de Presupuestos para 2021 se han incluido, según la información disponible en este Servicio y la remitida hasta la fecha de confección del mismo, todas las cantidades que constan como necesarias para hacer frente a los gastos ya comprometidos y las previsiones que, en función de las informaciones recibidas de los distintos Centros Gestores del Gasto y de la Dirección Gerencia del IMV, son necesarios para el ejercicio 2021.

Instituto Municipal
de la Vivienda



ISO 9001 - 2008
Nº FS 554652

Se informa también que está consignado y garantizado el cumplimiento de las obligaciones exigibles contractualmente derivadas de acuerdos, contratos administrativos y convenios procedentes de ejercicios anteriores o del actual, siempre que fueren debidamente comunicados a este Servicio Económico en tiempo y forma, y en especial, a los gastos plurianuales y a los contratos adjudicados al amparo del art 117.2 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de contratos de Sector Público que, iniciados por esta entidad en el ejercicio precedente, se prevea vaya a tener incidencia obligatoria en 2021, con la excepción de los casos en que correspondan a créditos incorporables con financiación garantizada que no hayan de aparecer nuevamente como consignación inicial al provenir ésta de incorporaciones obligatorias.

Málaga, a la fecha de firma electrónica
SERVICIO DE GESTION ECONOMICO PRESUPUESTARIA
El Jefe del Servicio
Fdo: Nicolás Pérez del Moral.

Código Seguro De Verificación	dXGA0+xzP5bL/9nq8U2MqA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Nicolás Pérez del Moral	Firmado	02/03/2021 13:03:01
Observaciones		Página	4/4
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/dXGA0+xzP5bL/9nq8U2MqA==		



**INFORME****ASUNTO: Regla de gasto del proyecto de Presupuesto para el ejercicio 2021 el IMV**

INFORME: De acuerdo al contenido de la tercera edición de la GUÍA PARA LA DETERMINACIÓN DE LA REGLA DE GASTO DEL ARTÍCULO 12 DE LA LEY 2/2012 ORGÁNICA DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA PARA CORPORACIONES LOCALES y a la interpretación que se ha dado a los distintos apartados de la misma en coordinación con el Área Económica Municipal y a los criterios transmitidos por la Intervención General, se detallan a continuación los criterios específicos aplicados al cálculo del IMV. También se tiene en cuenta para este ejercicio 2021 la comunicación realizada a esta entidad vía correo electrónico por el Área Económica Municipal en concordancia con la Intervención General.

1º) Se comparan los datos del presupuesto inicial del ejercicio 2021 con la estimación de la liquidación del ejercicio 2020 presentada al Ministerio de Economía y Hacienda en el tercer trimestre de este ejercicio y actualizada en la medida de lo posible.

Instituto Municipal
de la Vivienda



ISO 9001 - 2008
Nº FS 554652

2º) La suma de créditos iniciales de los capítulos 1 al 7 del proyecto, exceptuado el capítulo 3, asciende a 30.036.120,50 euros.

3º) Según las instrucciones recibidas del Área Económica Municipal, el ajuste por grado de ejecución del gasto, se ha calculado el porcentaje de ejecución de los Presupuestos liquidados de 2018 y 2019, comparando el importe de las obligaciones reconocidas capítulo a capítulo del 1 al 7, excepto el 3, con las consignaciones finales de dicho ejercicio. Se ha calculado el porcentaje de inejecución medio de cada capítulo y se ha aplicado a cada consignación inicial del Proyecto de Presupuesto de 2021. Como resultado de dicha aplicación aparece una inejecución prevista que supone -14.002.248,17 euros.

4º) Agregando las previsiones presupuestarias de pagos al Ayuntamiento (impuestos por el capítulo 2), en los créditos iniciales de 2020 se obtiene el importe de los pagos por transferencias y otras operaciones internas desde el punto de vista del pagador. Este importe asciende a 854.000,00 euros.

5º) Como último elemento computable, se deduce el importe de 615.451,04 euros correspondiente a subvenciones a recibir del Estado para la financiación de gastos contemplados en el capítulo VI del proyecto de Presupuesto.

Código Seguro De Verificación	6NX0suBAHnu8NVQa+GHTwQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Nicolás Pérez del Moral	Firmado	02/03/2021 13:03:00
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/6NX0suBAHnu8NVQa+GHTwQ==		





De la agregación de todos los datos anteriores, resulta un gasto computable para el año 2021 de 14.564.421,29 euros.

Aplicando ahora el cociente entre el gasto computable de la estimación de la liquidación de 2020 (17.885.433,25 euros) y la cifra antes citada, resulta que la variación del gasto computable del proyecto de Presupuesto del IMV para 2021 representa un porcentaje del -18,57 %.

Lo que se informa a los efectos oportunos y condicionando la validez de este informe a la confirmación y fiscalización oportuna de los criterios aplicados.

Se adjunta al presente informe cuadro con los datos utilizados para el cálculo.

Málaga, a la fecha de firma electrónica
SERVICIO DE GESTION ECONOMICO PRESUPUESTARIA
El Jefe del Servicio
Fdo: Nicolás Pérez del Moral.

Instituto Municipal
de la Vivienda



ISO 9001 - 2008
Nº FS 554652

Código Seguro De Verificación	6NX0suBAHnu8NVQa+GHTwQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Nicolás Pérez del Moral	Firmado	02/03/2021 13:03:00
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/6NX0suBAHnu8NVQa+GHTwQ==		



Código Seguro De Verificación	Firmado Por	Estado	Fecha y hora
	Nicolás Pérez del Moral		
Observaciones		Página	
Un De Verificación			3/4
https://valida.malaga.eu/verifirma/code/6NX0SUBAHnu8NVQa+GHFWQ==			



REGLA DEL GASTO PRESUPUESTO 2021			
ENTIDAD: INSTITUTO MUNICIPAL DE LA VIVIENDA, LA REHABILITACION Y LA REGENERACION URBANA			
CONCEPTO	Estimación Liquidación 2020	Presupuesto 2021	Observaciones
Suma de los capitulos 1 a 7 de gastos deducida parte del capitulo 3 (2)	19.110.759,57	30.036.120,50	
AJUSTES Calculo de empleos no financieros según SEC	341.220,28	-14.002.248,17	
(-) Enajenación de terrenos y demás inversiones reales	-182.647,40	0,00	
(+/-) Inversiones realizadas por cuenta de la Corporación Local (6)	0,00	0,00	
(+/-) Ejecución de avales	0,00	0,00	
(+) Aportaciones de capital	0,00	0,00	
(+/-) Asunción y cancelación de deudas	0,00	0,00	
(+/-) Gastos realizados en el ejercicio pendientes de aplicar al presupuesto	523.867,68	0,00	El gasto de 2020 se imputará a un suplemento con Remanente. Suponemos 0,00 para 2021
(+/-) Pagos a socios privados realizados en el marco de las asociaciones público privadas	0,00	0,00	
(+/-) Adquisiciones con pago aplazado	0,00	0,00	
(+/-) Arrendamiento financiero	0,00	0,00	
(+) Préstamos	0,00	0,00	
(-) Mecanismo extraordinario de pago a proveedores	0,00	0,00	
(-) Inversiones realizadas por la Corporación Local por cuenta de otra Administración Pública (7)	0,00	0,00	
(+/-) Ajuste por grado de ejecución del gasto	0,00	-14.002.248,17	Media de Inejecución de liquidacion 2018 y 2019 aplicada a los cdtos iniciales I, II, IV, VI y VII
(+/-) Otros a especificar (5)	0,00	0,00	
Empleos no financieros términos SEC excepto intereses de deuda	19.451.979,85	16.033.872,33	
(-) Pagos por transferencias (y otras operaciones internas) a otras entidades que integran la Corporación Local (3)	-818.368,26	-854.000,00	Partida 22502 Tributos Municipales
(-) Gastos financiados con fondos finalistas procedentes de la Unión europea o de otras Administraciones Publicas	-748.178,34	-615.451,04	
Unión Europea	0,00	0,00	
Estado	-748.178,34	-615.451,04	Aportación del Estado a tres inversiones del capítulo VI del IMV
Comunidad Autónoma	0,00	0,00	
Diputaciones	0,00	0,00	
Otras Administraciones Publicas	0,00	0,00	
TOTAL DE GASTO COMPUTABLE DEL EJERCICIO	17.885.433,25	14.564.421,29	-18,57%
(+/-)INCREMENTOS /DISMINUCIONES DE RECAUDACIÓN POR CAMBIOS NORMATIVOS			0
DETALLE DE AUMENTOS/DISMINUCIONES PERMANENTES DE RECAUDACION POR CAMBIOS NORMATIVOS			
Breve descripción del cambio normativo	Importe inc.(+)/disminuc.(-) en ppto. 2015	Norma(s) que cambian	Aplicación económica

REGLA DEL GASTO PRESUPUESTO 2021			
ENTIDAD: INSTITUTO MUNICIPAL DE LA VIVIENDA, LA REHABILITACION Y LA REGENERACION URBANA			
CONCEPTO	Estimación Liquidación 2020	Presupuesto 2021	Observaciones
Subconceptos 301, 311, 321, 331 y 357			
(3) ajuste a efectos de consolidación hay que descontarlo en la entidad pagadora			
(5) Si se incluye este ajuste en "observaciones "se hará una descripción del ajuste			
(6) Ajuste por inversiones realizadas a través de una encomienda, por una entidad no integrada en la Corporación Local para la Corporación Local			
(7) Ajuste por inversiones realizadas a través de una encomienda por la Corporación Local , cuyo destinatario es una entidad no perteneciente a la Corporación Local			
CALCULO DE LA TASA DE VARIACION			
GASTO COMPUTABLE 2020	17.885.433,25		
GASTO COMPUTABLE 2021	14.564.421,29		
PORCENTAJE DE VARIACION	-18,57		

Código Seguro De Verificación	6NX0SUBAHnu8NVQa+GHTwQ==		
Firmado Por	Nicolás Pérez del Moral	Estado	Firmado
Observaciones		Página	4/4
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/6NX0SUBAHnu8NVQa+GHTwQ==		
		Fecha y hora	02/03/2021 13:03:00





PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2021

INFORME SOBRE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA

Como complemento a la documentación del proyecto de Presupuesto del ejercicio 2021 de este Instituto Municipal de la Vivienda de Málaga, y en coordinación con el Área Económica Municipal, se especifican a continuación los datos derivados del mismo relativos a la necesidad de financiación según criterios SEC95 tal y como establece la normativa de Estabilidad Presupuestaria.

Partiendo de los datos contenidos en el proyecto de Presupuesto y para determinar esa necesidad de financiación con criterios SEC95 exponemos a continuación los ajustes realizados:

* En relación a los ingresos:

En función de los criterios SEC 95 de ajuste de ingresos, no se realiza ajuste alguno dentro del Presupuesto de Ingresos.

* En relación a los gastos:

- **Intereses.**- No se efectúan ajustes ya que la diferencia entre intereses devengados e intereses soportados tanto al inicio como al cierre del ejercicio puede considerarse mínima y repetitiva año tras año por lo que se considera que no tendrían efectos significativos sobre el cálculo.
- **Inejecución.**- Según la confirmación recibida del Área Económica Municipal para homogeneizar los cálculos, se ha calculado por capítulos los porcentajes medios de inejecución de la liquidación de los ejercicios 2018 y 2019 de los capítulos I, II, IV, VI y VII y esos porcentajes se han aplicado a los créditos iniciales de 2020.

En este caso, los datos usados para el cálculo son:

INEJECUCION		LIQUIDACION 2018		
DATOS LIQUIDACION 2018		PREVISIONES	OBLIGACIONES	INEJECUCION
1	REMUNERACIONES PERSONAL	4.674.032,98	4.634.502,66	-0,85
2	COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS	6.220.040,36	4.308.952,39	-30,72
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.012.820,29	2.850.253,13	-5,40
6	INVERSIONES REALES	9.650.196,60	1.813.597,24	-81,21
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	10.975.810,55	3.032.600,91	-72,37

INEJECUCION		LIQUIDACION 2019		
DATOS LIQUIDACION 2019		PREVISIONES	OBLIGACIONES	INEJECUCION
1	REMUNERACIONES PERSONAL	4.770.880,32	4.709.155,81	-1,29
2	COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS	6.817.605,45	4.474.952,85	-34,36

Código Seguro De Verificación	kWwckp jx+vknHGDYAAyZDQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Nicolás Pérez del Moral	Firmado	24/02/2021 12:26:35
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/kWwckp jx+vknHGDYAAyZDQ==		





4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.928.915,65	3.029.264,87	-38,54
6	INVERSIONES REALES	14.391.946,48	2.725.250,71	-81,06
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	10.047.309,04	4.135.417,77	-58,84

INEJECUCION		LIQUIDACION 2018 - 20189		
ACUMULADOS Y MEDIA 2018-2019		PREVISIONES	OBLIGACIONES	INEJECUCION
1	REMUNERACIONES PERSONAL	9.444.913,30	9.343.658,47	-1,07
2	COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS	13.037.645,81	8.783.905,24	-32,63
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.941.735,94	5.879.518,00	-25,97
6	INVERSIONES REALES	24.042.143,08	4.538.847,95	-81,12
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	21.023.119,59	7.168.018,68	-65,90

- **Ajustes por leasing contratados**, que no se producen al no existir operaciones de este tipo vigentes.

Resultado de la aplicación de los datos anteriores y realizados los ajustes indicados sobre las consignaciones iniciales del proyecto de Presupuestos para el ejercicio 2021 es el siguiente cuadro resumen ajustado con criterios SEC 95:

CAP	ESTADO DE INGRESOS	PTO 2021	AJUSTES SEC	PTO 2021 AJUSTADO SEC
1	IMPUESTOS DIRECTOS	0,00	0,00	0,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00	0,00	0,00
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	359.656,73	0,00	359.656,73
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	15.188.485,49	0,00	15.188.485,49
5	INGRESOS PATRIMONIALES	6.447.731,09	0,00	6.447.731,09
	TOTAL INGRESOS CORRIENTES	21.995.873,31	0,00	21.995.873,31
6	ENAJENACION DE INV. REALES	0,00	0,00	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	14.678.344,56	0,00	14.678.344,56
	TOTAL INGRESOS DE CAPITAL	14.678.344,56	0,00	14.678.344,56
	TOTAL INGRESOS NO FINANCIEROS	36.674.217,87	0,00	36.674.217,87
8	VARIACION ACTIVOS FINANCIEROS	40.000,00	0,00	40.000,00
9	VARIACION PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00
	TOTAL INGRESOS FINANCIEROS	40.000,00	0,00	40.000,00
	TOTAL	36.714.217,87	0,00	36.714.217,87

Instituto Municipal
de la Vivienda



ISO 9001 - 2008
Nº FS 554652

Código Seguro De Verificación	kWwckp jx+vknHGDYAAyzDQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Nicolás Pérez del Moral	Firmado	24/02/2021 12:26:35
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/kWwckp jx+vknHGDYAAyzDQ==		





		PTO 2021	AJUSTES	PTO 2021
CAP	ESTADO DE GASTOS		SEC	AJUSTADO SEC
1	REMUNERACIONES DEL PERSONAL	5.111.731,68	-54.695,53	5.057.036,15
2	COMPRA DE BIENES CORRIENTES Y DE SERVICIOS	5.698.912,53	-1.859.555,16	3.839.357,37
3	INTERESES	1.405.875,14	0,00	1.405.875,14
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.188.476,00	-1.087.747,22	3.100.728,78
	TOTAL GASTOS CORRIENTES	16.404.995,35	-3.001.997,90	13.402.997,45
6	INVERSIONES REALES	7.167.326,39	-5.814.135,17	1.353.191,22
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	7.869.673,90	-5.186.115,10	2.683.558,80
	TOTAL GASTOS DE CAPITAL	15.037.000,29	11.000.250,27	4.036.750,02
	TOTAL GASTOS NO FINANCIEROS	31.441.995,64	14.002.248,17	17.439.747,47
8	VARIACION DE ACTIVOS FINANCIEROS	40.000,00	0	40.000,00
9	VARIACION DE PASIVOS FINANCIEROS	5.232.222,23	0	5.232.222,23
	TOTAL GASTOS FINANCIEROS	5.272.222,23	0,00	5.272.222,23
	TOTAL	36.714.217,87	14.002.248,17	22.711.969,70
	Estabilidad Presupuestaria			19.234.470,40

Instituto Municipal
de la ViviendaISO 9001 - 2008
Nº FS 554652

Dando como resultado una situación de estabilidad presupuestaria por importe de 19.234.470,40 euros.

El presente informe se emite sin perjuicio que las consideraciones que, respecto al cumplimiento del Plan, corresponda efectuar a la Intervención General o al Área Económica Municipal.

Málaga, a la fecha de firma electrónica
SERVICIO DE GESTION ECONOMICO PRESUPUESTARIA
Fdo: El Jefe del Servicio
Nicolás Pérez del Moral

Código Seguro De Verificación	kWwckp jx+vknHGDYAAyzDQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Nicolás Pérez del Moral	Firmado	24/02/2021 12:26:35
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/kWwckp jx+vknHGDYAAyzDQ==		



INSTITUTO MUNICIPAL DE LA VIVIENDA ESTADO DE PREVISION DE MOVIMIENTOS Y SITUACION DE LA DEUDA (ART. 166 d) R.D.L. 2/2004)
 LA REHABILITACION Y LA REGENERACION URBANA PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2021

TIPO HIPOTECA EN:	SITUACION	PLAZO	ACTUACION	Nº VVDAS	ENTIDAD FINANCIERA	(1) PREVISION CAPITAL VIVO INICIAL	(1) bis NOMINALES	(2) PREVISION DISPOSICIONES 2021	(3) BAJAS POR AMORTIZACIONES PREVISTAS 2021	(4)=(1)+(2)-(3) PREVISION CAPITAL VIVO 31-12-2021	PREVISION INTERESES
ALQUILER	VIVA EN AMORT	LARGO	HDA CABELLO	84	I.C.O.	1.034.068,59	3.010.754,32	0,00	162.020,29	872.048,30	31.995,82
ALQUILER	VIVA EN AMORT	LARGO	HDA CABELLO	112	I.C.O.	1.421.910,08	4.032.965,77	0,00	232.602,09	1.189.307,99	29.576,45
ALQUILER	VIVA EN AMORT	LARGO	HDA CABELLO	56	UNICAJA	1.086.499,94	2.470.664,60	0,00	119.165,72	967.334,22	23.023,57
ALQUILER	VIVA EN AMORT	LARGO	GARCIA GRANA r-1	122	I.C.O.	1.855.810,67	4.248.481,91	0,00	149.973,99	1.705.836,68	36.769,46
ALQUILER	VIVA EN AMORT	LARGO	GARCIA GRANA r-2	122	I.C.O.	1.819.790,72	4.166.022,03	0,00	147.063,10	1.672.727,62	36.055,79
ALQUILER	VIVA EN AMORT	LARGO	SAN FELIPE UA 6	43	BBVA	1.124.923,16	2.340.630,82	0,00	109.117,82	1.015.805,34	23.428,94
ALQUILER	VIVA EN AMORT	LARGO	VIRREINAS BORODIN ALQSUP R1	204	BBVA	5.434.181,67	11.028.249,00	0,00	487.803,63	4.946.378,04	107.335,90
ALQUILER	VIVA EN AMORT	LARGO	LOPEZ PINTO UE-LO.18 ALQUILER	46	UNICAJA	1.403.930,81	2.449.466,00	0,00	103.899,49	1.300.031,32	26.971,46
ALQUILER	VIVA EN AMORT	LARGO	SANTA INES PAM T3	72	BBVA	2.141.841,04	4.331.141,83	0,00	192.678,02	1.949.163,02	42.305,64
ALQUILER	VIVA EN AMORT	LARGO	DIVINA PASTORA	30	CAIXA	720.921,45	1.504.501,90	0,00	67.873,16	653.048,29	14.238,70
ALQUILER	VIVA EN AMORT	LARGO	GOTA DE LECHE UA 6	51	BBVA	1.433.993,48	2.374.899,40	0,00	97.878,50	1.336.114,98	27.478,86
ALQUILER	VIVA EN AMORT	LARGO	HDA CABELLO	61	I.C.O.	2.188.085,85	3.661.547,63	0,00	119.473,59	2.068.612,26	38.311,57
ALQUILER	VIVA EN AMORT	LARGO	HDA CABELLO	92	UNICAJA	3.293.857,61	5.642.770,00	0,00	238.362,28	3.055.495,33	63.529,24
ALQUILER	VIVA EN AMORT	LARGO	HDA CABELLO	92	UNICAJA	3.245.128,73	5.564.127,00	0,00	234.835,95	3.010.292,78	62.199,70
ALQUILER	VIVA EN AMORT	LARGO	TETUAN ARENISCA	12	UNICAJA	315.460,72	531.809,30	0,00	20.328,35	295.132,37	6.028,67
ALQUILER	VIVA EN AMORT	LARGO	GARCIA GRANA 2º FASE	193	SANTANDER	6.108.411,46	10.502.920,25	0,00	442.083,61	5.666.327,85	125.832,06
ALQUILER	VIVA EN AMORT	LARGO	MARISCAL UA-2	66	BBVA	1.549.622,50	2.813.043,03	0,00	116.434,48	1.433.188,02	29.817,74
ALQUILER	VIVA EN AMORT	LARGO	VITAL HAZA UA 57	10	BBVA	25.800,96	45.964,99	0,00	1.968,63	23.832,33	497,29
ALQUILER	VIVA EN AMORT	LARGO	ROSAL CARMESI	59	BBVA	3.258.083,46	4.738.033,38	0,00	185.074,66	3.073.008,80	61.080,30
ALQUILER	VIVA EN AMORT	LARGO	SOLIVA ESTE R-1	56	CAIXA	3.220.311,55	4.601.838,00	0,00	178.538,96	3.041.772,59	60.240,14
ALQUILER	VIVA EN AMORT	LARGO	SOLIVA ESTE R-2	56	BBVA	3.276.448,26	5.032.170,93	0,00	196.794,94	3.079.653,32	62.057,30
ALQUILER	VIVA EN AMORT	LARGO	SOLIVA ESTE R-6	70	UNICAJA	4.340.422,70	6.239.148,00	0,00	243.562,48	4.096.860,22	81.290,41
ALQUILER	VIVA EN AMORT	LARGO	SOLIVA ESTE R-11-A	64	UNICAJA	4.245.989,70	5.825.346,00	0,00	221.921,58	4.024.068,12	79.080,47
ALQUILER	VIVA EN AMORT	LARGO	SOLIVA ESTE R-11-B	48	SANTANDER	2.918.834,21	4.225.115,28	0,00	164.812,11	2.754.022,10	54.670,44
ALQUILER	VIVA EN AMORT	LARGO	SOLIVA ESTE R-13-B	62	UNICAJA	3.813.516,65	5.335.922,00	0,00	205.213,44	3.608.303,21	71.184,98
ALQUILER	VIVA EN AMORT	LARGO	SOLIVA ESTE R-13-C	30	BBVA	50.729,95	1.819.704,25	0,00	207.053,69	-156.323,74	6.500,89
ALQUILER	VIVA EN AMORT	LARGO	GARCIA GRANA R-5	64	BBVA	3.684.393,13	4.872.507,05	0,00	181.993,10	3.502.400,03	68.335,26
VENTA	VIVA EN AMORT	LARGO	JABONEROS	46	BBVA	294.810,99	560.898,84	0,00	15.864,42	278.946,57	5.503,10
VENTA	VIVA EN AMORT	LARGO	SOLIVA ESTE R-4-A 4-B	140	UNICAJA	271.275,36	1.395.205,04	0,00	19.810,18	251.465,18	6.427,66
VENTA	VIVA EN AMORT	LARGO	SOLIVA ESTE R-5-A 5-B	140	BBVA	1.384.785,91	3.024.008,09	0,00	78.182,21	1.306.603,70	25.948,04
VENTA	VIVA EN AMORT	LARGO	SOLIVA ESTE R-7-AB	154	CAIXA	1.222.118,01	2.509.388,00	0,00	69.699,75	1.152.418,26	26.286,75
VENTA	VIVA EN AMORT	LARGO	SOLIVA ESTE R-7-C	84	UNICAJA	1.690.044,25	3.987.061,73	0,00	102.139,88	1.587.904,37	30.166,35
VENTA	VIVA EN AMORT	LARGO	SOLIVA ESTE R-8AB	182	UNICAJA	129.142,80	542.538,04	0,00	7.381,14	121.761,66	2.422,31
VENTA	VIVA EN AMORT	LARGO	SOLIVA ESTE R-10	94	CAIXA	174.974,90	710.742,40	0,00	10.280,35	164.694,55	3.308,15
VENTA	VIVA EN AMORT	LARGO	TETUAN ARENISCA	17	UNICAJA	29.996,66	77.384,00	0,00	3.603,87	26.392,79	613,65
VENTA	VIVA EN AMORT	LARGO	VIRREINAS KARAJAN R-15	200	UNICAJA	30.437,36	75.751,80	0,00	4.334,89	26.102,47	640,99
VENTA	VIVA EN AMORT	LARGO	GARCIA GRANA R-6	64	BBVA	1.870.565,88	4.341.370,02	0,00	92.397,89	1.778.167,99	32.721,10
			TOTALES			72.111.121,17	130.634.092,63	0,00	5.232.222,23	66.878.898,94	1.403.875,14

TOTAL CAPITULO IX DE INGRESOS 0,00
 TOTAL CAPITULO III DE GASTOS 1.403.875,14
 TOTAL CAPITULO IX DE GASTOS 5.232.222,23

Código Seguro De Verificación
 Firmado Por
 Observaciones
 Uti De Verificación

Nicolás Pérez del Moral

https://valida.malaga.eu/verifirma/code/tqLAquid00GpmtCGgTWfFrQ==

Estado
 Firmado
 Página

Fecha y hora
 11/02/2021 12:41:49
 1/1



**ASUNTO: INFORME COMPLEMENTARIO****INFORME COMPLEMENTARIO A LA PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LA PLANTILLA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA VIVIENDA, LA REHABILITACION Y LA REGENERACIÓN URBANA PARA EL EJERCICIO 2021 Y AL ANEXO DE PERSONAL CONTENIDO EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTOS.**

Con fecha 10 de febrero de 2021, se redactó informe propuesta de aprobación de la Plantilla del IMVRRU para 2021, conteniendo un presupuesto del Capítulo 1 de 5.051.731,68 €. Sin embargo, debido a la propuesta en última instancia de incluir entre las actuaciones previstas para el ejercicio 2021 de un nuevo plan de ayudas al alquiler a familias afectadas por la crisis provocada por la COVID-19, por verse afectadas por un ERTE o siendo autónomos por una disminución drástica de sus ingresos, es necesario efectuar la contratación de más personal de carácter temporal, dado que con la plantilla actual no es posible atender esta nueva necesidad.

En consecuencia, se pretende contratar 4 Auxiliares Administrativos durante tres meses mínimo y un licenciado en derecho por seis meses, cuyo coste incluido la Seguridad Social asciende a 60.000 euros.

En consecuencia, se eleva a **5.111.731,68 euros** el Capítulo 1 del proyecto de presupuestos para 2021.

Instituto Municipal
de la Vivienda



ISO 9001 - 2008
Nº FS 554652

No se altera ninguno de los parámetros y resto de contenidos de la plantilla de esta Agencia para 2021, ni las propuestas al consejo rector contenida en el informe de 10 de enero de 2021.

Del mismo modo este informe complementa al Anexo de personal que se contiene en el proyecto de presupuesto solo altera el importe al que alcanza el capítulo 1 del presupuesto.

Lo que se informa a los efectos oportunos en Málaga a la fecha y firma electrónica

Fdo. Juan Carlos González García
EL JEFE DEL SERVICIO DE PERSONAL,
REGIMEN INTERIOR Y CALIDAD

Fdo.: José M^o López Cerezo
EL DIRECTOR GERENTE

Código Seguro De Verificación	Fv4poqO6sRHsjGjw0kJbg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José María López Cerezo	Firmado	24/02/2021 09:10:28
	Juan Carlos Gonzalez Garcia	Firmado	23/02/2021 18:54:37
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Fv4poqO6sRHsjGjw0kJbg==		





INFORME

Para hacer constar que las consignaciones recogidas en el proyecto de Presupuesto del Instituto Municipal de la Vivienda de Málaga para el ejercicio 2021 que asciende a un total de 35.990.982,23 euros, se corresponden con las necesidades existentes y son suficientes para dar cobertura al funcionamiento de los servicios de esta Agencia al nivel actual de prestaciones y de acuerdo a los planes de actuación del mismo.

Málaga, a la fecha de firma electrónica
EL DIRECTOR GERENTE
Fdo: José María López Cerezo

Instituto Municipal
de la Vivienda



ISO 9001 - 2008
Nº FS 554652

Código Seguro De Verificación	7U0kqj2oT/ywGdnFhxwBqQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José María López Cerezo	Firmado	11/02/2021 09:19:09
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/7U0kqj2oT/ywGdnFhxwBqQ==		





El Proyecto de Presupuesto del IMVRR para el ejercicio 2021 incorpora la documentación exigida legalmente, que se compone de:

- Estado de Ingresos y Estado de gastos.
- Base de ejecución, será de aplicación las bases genérica de la corporación establecidas para el Ayuntamiento, OOAA, EEMM, Consorcios y Fundaciones que contendrá las especificaciones de esta entidad.
- Memoria explicativa de su contenido y de las principales modificaciones que presenta con relación al presupuesto vigente.
- Informe económico financiero, en el que se expongan las bases utilizadas para la evaluación de los ingresos y de la operaciones de créditos previstas, la suficiencia de los créditos para la atención de las obligaciones y los gastos de funcionamiento de los servicios y, en consecuencia, la efectiva nivelación del presupuesto.
- Anexo de Personal donde se relaciones y valoren los puestos de trabajo existentes en la misma, de forma que se dé la oportuna correlación con los créditos para el personal incluidos en el Presupuesto.
- Anexo de las inversiones a realizar en el ejercicio.
- Plan cuatrienal de Inversiones.
- Liquidación del presupuesto del ejercicio anterior así como avance de liquidación del ejercicio 2020.
- Estado de previsión de movimientos y situación de la deuda

Instituto Municipal
de la Vivienda



ISO 9001 - 2008
Nº FS 554652

No procede información, por no verse afectado por estos aspectos, respecto a:

- Anexo de beneficios fiscales en tributos locales conteniendo información detallada de los beneficios fiscales y su incidencia en los ingresos.
- Anexo con información relativa a los convenios suscritos con las Comunidades Autónomas en materia de gasto social.
- La cuenta de liquidación anual del patrimonio público de suelo que se integrará, de forma separada, en los presupuestos de la Administración Pública titular de los mismos tal y como indica el 71.3 Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía. En este caso particular, siendo responsabilidad de los Gestores de Patrimonio del IMV y no del que suscribe, se informa que en la información que estos Gestores facilitan no consta bien alguno adscrito al PMS por lo que el que suscribe, en el ámbito de sus competencias, entiende que no puede acompañarse este estado.

Código Seguro De Verificación	OtsP7NjnNbM0Pw5Gj/I5Hg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Nicolás Pérez del Moral	Firmado	05/03/2021 14:39:57
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/OtsP7NjnNbM0Pw5Gj/I5Hg==		





En el caso particular del IMVRR se acompañan además

- Plan anual de rehabilitación con su financiación
- Plan cuatrienal de rehabilitación con su financiación
- Informe del Plan de Regeneración Urbana a desarrollar por esta entidad en el ejercicio 2021 por las actuaciones que hace como IGOES.

Málaga, a la fecha de firma electrónica

EL JEFE DEL SERVICIO DE GESTION ECONOMICO PRESUPUESTARIA

Fdo: Nicolás Pérez del Moral

Instituto Municipal
de la Vivienda



ISO 9001 - 2008
Nº FS 554652

Código Seguro De Verificación	OtsP7NjnNbM0Pw5Gj/I5Hg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Nicolás Pérez del Moral	Firmado	05/03/2021 14:39:57
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/OtsP7NjnNbM0Pw5Gj/I5Hg==		

